

INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de:

CASAMAR ECUADOR S.A.

En cumplimiento de las funciones de comisario de CASAMAR ECUADOR S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre 2018 pongo en consideración el siguiente informe:

- 1.- Dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías, tengo a bien informar que la contabilidad se ha registrado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, y teniendo en consideración las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.).
- 2.- Las operaciones que se han registrado, así como también los actos de los administradores se han realizado de acuerdo a los estatutos y a las disposiciones de la junta general de socios.
- 3.- En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de CASAMAR ECUADOR S.A.
- 4.- Cabe dejar constancia que la administración de la compañía otorgo toda la colaboración necesaria para llevar a cabo el cumplimiento de mi función.

Muy Atentamente;


Ing. Karina Alvia Mero
CC: 1312875147
Comisario

Guayaquil, 28 de marzo del 2019